

A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Para la delegación del Gobierno*

Don Carlos Carrizosa Torres con DNI 38.078.290-L en nombre y representación de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía con NIF G64283310 con domicilio en Barcelona, Gran Vía de les Corts n<sup>o</sup> 751-A 1<sup>o</sup>-2<sup>a</sup> ante la Delegación de Gobierno en Cataluña comparecen y, como mejor proceda en Derecho,

**EXPOGO:**

1. Que el pasado 13 de junio tuvieron lugar en los distintos Ayuntamientos la toma de posesión de los concejales electos.
2. Que la AMI (Associació de Municipis per la Independència) puso en marcha una campaña para que en dicha toma de posesión de los concejales se utilizara una fórmula que decía "Per expressió democràtica de la voluntat ciutadana, anuncio que resto a disposició del nou Parlament, del president i del Govern de la Generalitat de Catalunya que sorgeixin de les eleccions del 27 de setembre de 2015, per exercir l'autodeterminació del nostre poble i proclamar, juntament amb totes les institucions, l'estat català lliure i sobirà"
3. Que el ayuntamiento de Falset procedió a realizar una consulta ante la Junta Electoral Central indicando ésta que, según su criterio, "no debe entenderse como válida a efectos del cumplimiento del requisito legal establecido en el art. 108.8 de la LOREG, porque las expresiones empleadas desnaturalizan el cumplimiento del requisito impuesto por el citado artículo, en la medida en que vacían de contenido el compromiso inequívoco de respeto a la Constitución", nada que ver con lo establecido en la Sentencia del Tribunal Constitucional 119/1990 de 21 de junio se estimó que añadir únicamente la expresión "por imperativo legal" no implica una condición, reserva o limitación, sino sólo el precisar que su acatamiento no es resultado de una decisión espontánea, sino simple voluntad de cumplir un requisito que la Ley impone a los cargos electos, criterio fue además reiterado en la STC 74/1991.
4. Por todo lo anterior y ante los parlamentos que utilizaron para la toma de posesión concejales de diversos partidos en algunos municipios, los cuales podrían implicar un

fraude de Ley o desnaturalización o vaciamiento del contenido del juramento o promesa necesarios para la toma de posesión, los concejales de C's de los municipios que se relacionan en el listado anexo como documento número uno, solicitaron que constara en el Acta del Pleno de Constitución la totalidad y literalidad del texto empleado”

Por lo anteriormente expuesto,

## SOLICITO:

Que teniendo por presentado este escrito, lo admita a trámite y en su virtud se proceda a revisar, a los efectos legales oportunos, todas las tomas de posesión y, especialmente las de las 25 poblaciones del listado que se acompaña, teniendo en cuenta que además se indica en cuales de ellas se solicitó expresamente que constase en Acta la totalidad y literalidad de las formulas empleadas.

Es de Justicia que se solicita en Barcelona a siete de julio de dos mil quince.

Población	Se usaron fórmulas que podrían ser nulas	Se solicitó que constase el texto literal en Acta
Sant Adrià de Besós	X	X
Badalona	X	-
El Vendrell	X	-
Cerdanyola	X	X
Lleida	X	X
Calafell	X	X
Montgat	X	X
Tarragona	X	X
Sabadell	X	X
Reus	X	X
Terrassa	X	X
Montornés del Vallés	X	X
Gavà	X	X
Girona	X	-
Castell-Platja d'Aro	X	-
S'Agarò	X	-
Premià de Mar	X	X

Vilassar de Mar	X	X
Sant Just d'Esvern	X	X
Vilanova i La Geltrú	X	-
Esparraguera	X	X
Molins de Rei	X	X
Pallejà	X	-
Sant Boi	X	X
Sitges	X	-

Firmado:



Carlos Carrizosa Torres  
Diputado del Parlamento de Cataluña  
Miembro del Comité Ejecutivo de C's  
DNI 38.078.290-L